OFICIO N° 103116
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización realizadas por esa Superintendencia respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4 del sector Nueva Aurora, las estaciones de monitoreo de la contaminación atmosférica en la zona, incluyendo los niveles considerados de material particulado PM y si se han verificado prácticas de fraccionamiento y, en caso afirmativo, remitir antecedentes de los procesos sancionatorios abiertos o en curso, junto a los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B6F451BD7D44E6DA

Valparaíso, 22 de Abril de 2025

ANT.: Denuncias de vecinos y vecinas del sector Nueva Aurora, comuna de Ovalle, por afectaciones ambientales y a la salud producto de faenas mineras.
MAT.: Solicita información y medidas frente a las situaciones expuestas.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Superintendencia del Medio Ambiente**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted para solicitar se adopten medidas urgentes de fiscalización respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4 del sector Nueva Aurora, ubicado a 15 km de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, las cuales han generado graves afectaciones ambientales y perjuicios a la calidad de vida de las vecinas y vecinos del sector tanto de Nueva Aurora como el sector el Infiernillo pertenecientes a la Comuna de Ovalle.

Desde el año 2016 la comunidad ha manifestado su rechazo a las operaciones mineras, el cual se ha intensificado ante el aumento de las explotaciones de hierro en los últimos años. Las tronaduras, el funcionamiento constante de chancadoras, alto levantamiento de material particulado, polución descontrolada en los procesos con afectación directa a inmediaciones debido a los vientos y el tránsito de camiones de alto tonelaje han generado estruendos permanentes, afectando no solo el bienestar físico y mental de los habitantes, sino también la fauna endémica del lugar y posibles sitios de valor arqueológico, como petroglifos ancestrales.[1]

En particular, las operaciones de Minera Caro y Minera El Chaco, respectivamente, han sido señaladas como las responsables de estos impactos. A raíz de estas denuncias, participamos en variadas reuniones entre vecinos y nuestro equipo territorial, instancia en la que se expresó la preocupación por la afectación a la salud pública, al medio ambiente, la tranquilidad del entorno y la legalidad de las operaciones mineras en la zona. Vecinas y vecinos han expresado también que no se trata de oponerse al desarrollo, sino de exigir que éste se realice con respeto al medio ambiente y a la dignidad de las comunidades.

Cabe mencionar que, en años anteriores, la SMA ya ha abierto procesos sancionatorios contra diversas compañías por eventuales prácticas de fraccionamiento de proyectos, estrategia utilizada por empresas para eludir el Sistema de Evaluación de Impacto

[1] https://www.miradiols.cl/2024/12/01/vecinos-de-nueva-aurora-se-manifiestan-contra-minera-y-acusan-malas-condiciones-de-vida/

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 16-05-2025 17:50 VIRTUAL

Ambiental. En octubre de 2024, esta Superintendencia realizó una inspección en las faenas de Nueva Aurora, sin embargo, los problemas persisten y la comunidad continúa viéndose afectada.

En virtud de lo anterior, se solicita a usted:

1. Informar sobre las acciones de fiscalización realizadas por esa Superintendencia respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4 del sector Nueva Aurora.
2. Informe detallado sobre las estaciones de monitoreo de la contaminación atmosférica en el sector de Nueva Aurora, incluyendo los niveles considerados de material particulado PM.
3. Indicar si se han verificado prácticas de fraccionamiento y, en caso afirmativo, remitir antecedentes de los procesos sancionatorios abiertos o en curso.
4. Disponer de manera urgente una fiscalización integral, que considere los impactos ambientales, arqueológicos y sobre la salud de la población.
5. Adoptar las medidas que correspondan, conforme a sus competencias, en atención a los antecedentes entregados por la comunidad y que fueron recogidos en terreno durante nuestra visita al sector.
6. Información si se realizaron las pertinentes instancias de consultas ciudadanas o instancias con comunidades afectas al proyecto por parte de la empresa de manera particular o en instancias formales de la norma ambiental.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y gestión encomendada, se despide atentamente.

CAROLINA TELLO ROJAS

Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
16-05-2025
17:50
VIRTUAL

Valparaíso, 22 de Abril de 2025

ANT.: Denuncias de vecinos y vecinas del sector Nueva Aurora, comuna de Ovalle, por afectaciones ambientales y a la salud producto de faenas mineras.
MAT.: Solicita información y medidas frente a las situaciones expuestas.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Superintendencia del Medio Ambiente**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted para solicitar se adopten medidas urgentes de fiscalización respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4 del sector Nueva Aurora, ubicado a 15 km de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, las cuales han generado graves afectaciones ambientales y perjuicios a la calidad de vida de las vecinas y vecinos del sector tanto de Nueva Aurora como el sector el Infiernillo pertenecientes a la Comuna de Ovalle.

Desde el año 2016 la comunidad ha manifestado su rechazo a las operaciones mineras, el cual se ha intensificado ante el aumento de las explotaciones de hierro en los últimos años. Las tronaduras, el funcionamiento constante de chancadoras, alto levantamiento de material particulado, polución descontrolada en los procesos con afectación directa a inmediaciones debido a los vientos y el tránsito de camiones de alto tonelaje han generado estruendos permanentes, afectando no solo el bienestar físico y mental de los habitantes, sino también la fauna endémica del lugar y posibles sitios de valor arqueológico, como petroglifos ancestrales.[1]

En particular, las operaciones de Minera Caro y Minera El Chaco, respectivamente, han sido señaladas como las responsables de estos impactos. A raíz de estas denuncias, participamos en variadas reuniones entre vecinos y nuestro equipo territorial, instancia en la que se expresó la preocupación por la afectación a la salud pública, al medio ambiente, la tranquilidad del entorno y la legalidad de las operaciones mineras en la zona. Vecinas y vecinos han expresado también que no se trata de oponerse al desarrollo, sino de exigir que éste se realice con respeto al medio ambiente y a la dignidad de las comunidades.

Cabe mencionar que, en años anteriores, la SMA ya ha abierto procesos sancionatorios contra diversas compañías por eventuales prácticas de fraccionamiento de proyectos, estrategia utilizada por empresas para eludir el Sistema de Evaluación de Impacto

[1] https://www.miradiols.cl/2024/12/01/vecinos-de-nueva-aurora-se-manifiestan-contra-minera-y-acusan-malas-condiciones-de-vida/

Ambiental. En octubre de 2024, esta Superintendencia realizó una inspección en las faenas de Nueva Aurora, sin embargo, los problemas persisten y la comunidad continúa viéndose afectada.

En virtud de lo anterior, se solicita a usted:

1. Informar sobre las acciones de fiscalización realizadas por esa Superintendencia respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4 del sector Nueva Aurora.
2. Informe detallado sobre las estaciones de monitoreo de la contaminación atmosférica en el sector de Nueva Aurora, incluyendo los niveles considerados de material particulado PM.
3. Indicar si se han verificado prácticas de fraccionamiento y, en caso afirmativo, remitir antecedentes de los procesos sancionatorios abiertos o en curso.
4. Disponer de manera urgente una fiscalización integral, que considere los impactos ambientales, arqueológicos y sobre la salud de la población.
5. Adoptar las medidas que correspondan, conforme a sus competencias, en atención a los antecedentes entregados por la comunidad y que fueron recogidos en terreno durante nuestra visita al sector.
6. Información si se realizaron las pertinentes instancias de consultas ciudadanas o instancias con comunidades afectas al proyecto por parte de la empresa de manera particular o en instancias formales de la norma ambiental.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y gestión encomendada, se despide atentamente.

CAROLINA TELLO ROJAS

Diputada de la República